

PARQUEADERO INSTITUCIONAL

USO DE FUNCIONARIOS Y VEHÍCULOS AUTORIZADOS

VELOCIDAD MÁXIMA:

10 km/h



INGRESO AL PARQUEADERO

- Ingreso exclusivo para vehículos autorizados
- Visitantes deben registrarse en portería

SEGURIDAD VIAL

- Prioridad al peatón
- Respetar señalización interna
- Prohibido el uso del celular al conducir

RESTRICCIONES

- No bloquear accesos, ni salidas
- No realizar maniobras peligrosas

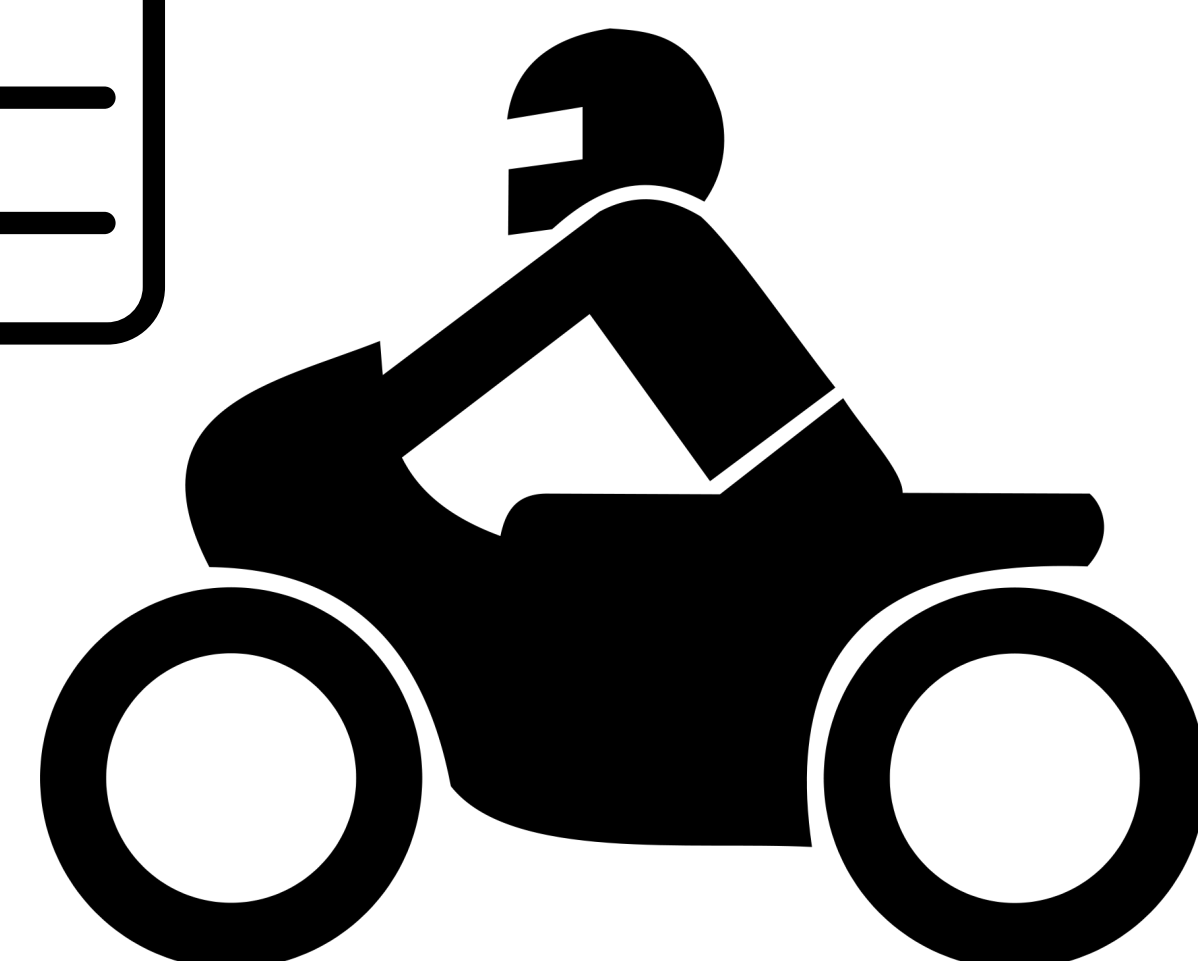
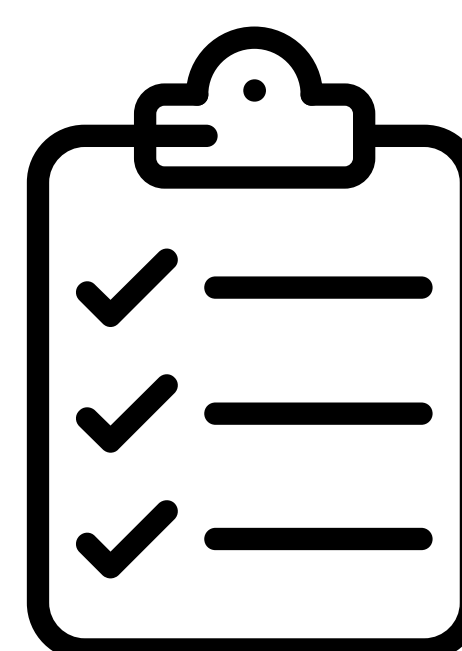


PARQUEO Y PROCEDIMIENTO

- Registre el ingreso en biométrico después de parquear
- Prohibido dejar vehículos en zonas no autorizadas

PARA VEHÍCULOS EXTERNOS

- Ingreso solo para actividad autorizada
- Permanencia mínima necesaria
- Seguir instrucciones del personal autorizado
- Uso obligatorio de EPP, si aplica



El incumplimiento de estas normas genera restricción de ingreso